



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, Diecisiete (17) de Julio **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestro HUMBERTO MARIN ARIAS, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

Santa Rosa de Cabal, Diecisiete (17) de Julio **del dos mil veintitres (2023)**,
SUSTANCIACIÓN.

Radicado No.66682-40-03-002-2014-00047-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO
DE MENOR CUANTÍA LUZ ELENA NIETO GRAJALES Vs MARÍA NERY
GIRALDO DE OSSA y PAULA ANDREA GIRALDO SOTO.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por HUMBERTO MARIN ARIAS. Donde informo que el "El Bien Inmueble Dirección: Calle 24 # 12-31 Santa Rosa, Estado Actual: regular estado de conservación. Frutos Civiles: No ocasiona"

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 123 del 18-07-2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8b2cbfd094c42f274eeb928d474fa2e67cf8a0bc78599e3f5ed070ea45d3a1**

Documento generado en 17/07/2023 08:42:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>